

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Lima, 23 de Mayo del 2022

CARTA N° D000152-2022-SERPAR-LIMA-SGRH



Señor:

Mayra Vivia Nores Guarnic AA.HH Raúl Porras Barrenechea Mz. E Lt. 2, Comité S2 (973038047) Carabayllo. -

> Asunto Referencia

: Reclamo presentado

: Hoja de Reclamación N° 000054-2022

TORQUES DE LIMA PERS HUMANOS

2 5 MAYO 2022

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto y documento enunciado en la referencia, mediante el cual interpone un reclamo concerniente al hecho suscitado en el Parque Zonal Manco Cápac.

Sobre el particular, cumplo con informar que el Administrador responsable del referido parque, realizó los descargos respectivos manifestando textualmente que:

"Se le informó a la Sra. Mayra Vivia Nores Guarnic, que está prohibido poner net en zonas comunes, para ello tenemos lozas deportivas; la señora no quiso respetar las normas de convivencia."

Ante tal hecho, es importante indicar que en cada parque se dictan ciertas medidas o disposiciones a fin de mantener la seguridad y orden en el parque, y así evitar conflictos con otros usuarios; para lo cual pedimos su comprensión.

Sin perjuicio de ello, en representación del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, le expresamos las disculpas del caso por el incidente presentado, el mismo que le pudo ocasionar algún tipo de incomodidad; asimismo, cumplo con informarle que actualmente se vienen realizando las coordinaciones respectivas con la finalidad de evitar la reincidencia en algún hecho similar.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RICARDO ACERO CARDENAS SUBGERENTE (e) SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

MAGRA GIGIA DNI: 78160019 Wows 6







Jr. Lampa Nº 182, Cercado de Lima

Teléfono: (01) 4331546zz

ANEXOS Anexo I: Formato de Moja de Reclamación del Libro de Reclamaciones		
CONTRACTOR OF THE MESSAGE STATE OF THE MESSAGE STAT		
FECHA	Nº 000054 - 2	
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	SERPAR LIMA / RUC Nº 2014591354	
PARQUE ZONAL MANCO CAPAC - Av. Túpac Amaru 5/N Km 18 Carabayllo, Llina		
1 IDENTIFICACIÓN DEL CONSUMIDOR RECLAMANTE		
NOMBRE 155 155 155 155 155 155 155 155 155 15		4
DOMICILIO:		
DNI/CE:		
PADRE O MADRE:		
2 IDENTIFICACIÓN DEL BIEN CONTRATADO PRODUCTO MONTO RECLAMADO		
PRODUCTO MONTO RECLAMADO SERVICIO DESCRIPCIÓN:		
3 DETALLEDE LA RECLAMACIÓN Y PEDIDO DEL CONSUMII	DOR REGLAMO 1	QUEJA-2
DETALLE: 1/ PTOPA (120) PERSON NEW YORK	antina kadasa	
A DE SEGUERZA SE ME TABLED DESCRIPTION DE LE FILIPA		
The weatherness the medical		
stammentiason, ene prostuariem		
7072705613465 SS 1890 F	ર કેટલે, જે જેટલ કેટલ માર્ચ કેટલેટ લેક્સ માર્ચ જેવે. કેટલે કેટલેટ કેટલેટ લાક ટીક્સ લેક્સ ફિલ્મ ફિલ્મ ફિલ્મ ફેટ	
PEDIDO:		
Depart pages to net		
Library Committee page	ing the second s	
COSTON THE OWNER STEEDS		
7707 SIFE 479 6612		FIRMA DEL CONSUMIDOR
4,- OBSERVACIONES Y ACCIONES ADOPTADAS POR EL PROV	ZEBOR DIA MES AÑO	
FECHA DE COMUNICACIÓN DE LA RESPUESTA	OAN AND	
Con Mohaba Raren Art er 700		
COCKOS 12243 Per	er tollow or rough	
Top my mes the resources		
		FIRMA DEL PROVEEDOR
RECLAMO 1: Disconformidad relacionada a los productos o servicios.	QUEJA 2: Disconformidad, malestar o descon	ento respecto a la atención al publico
Destinatario (consumidor, proveedor o INDECOPI según corresponda)		
	NEW WEEK CO. C.	

^{*} La formulación del reclamó no impide acudir a otras vias de solución de controversias ni es requisito previo para interponer una denuncia ante indiserción

^{*} El proveedor deberá dar respuesta al reclamo en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario, pudiendo ampliar el plazo hásta por treinta (30) días más, previa comunicación al consumidor.